



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES



REQUERIMIENTO DE PARTITURA (EN PDF) DE LA PARTE A) **AUDICIONES 2020 DE ACCESO AL JOVEN CORO DE ANDALUCÍA**

7 de septiembre de 2020

Estimados todos,

En cumplimiento de las Bases Reguladoras de la Convocatoria a las Audiciones 2020 del Joven Coro de Andalucía, en los puntos 4.3 y 4.5, **mediante la presente se solicita a los aspirantes que deseen realizar la PARTE A) de las pruebas (obra de libre elección)** con el acompañamiento del pianista proporcionado por la organización, que **en el plazo máximo de cinco días naturales** desde la fecha que encabeza este comunicado, remitan sus partituras de canto-piano en formato PDF, en un sólo archivo y con un peso máximo de 1,5 mb, como archivo adjunto a la dirección de e-mail audicionesjca.aaiicc@juntadeandalucia.es, indicando:

1) Nombre y apellidos del aspirante.

2) Título y autor de la obra (obra elegida por el aspirante correspondiente a la PARTE A de las Audiciones).

3) Número, movimiento, fragmento o parte de la obra musical que se lleva a la prueba de Audiciones.

4) Indicación de si se desea acompañamiento por piano acompañante de la obra elegida para la PARTE A de las pruebas de Audiciones. El pianista acompañante lo aporta la organización (punto 4.4 de las Bases Reguladoras de las Audiciones 2020 del Joven Coro de Andalucía)

El tribunal de selección podrá desestimar la audición de la PARTE A a las personas aspirantes que no aporten esta documentación (partitura) en los términos aquí reflejados.

La fecha máxima para el envío de las partituras es el 11 de septiembre de 2020

Equipo del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Consejería de Cultural
Junta de Andalucía.

*** 4.5 PARTITURAS**

Las personas aspirantes deberán realizar su audición con material original de las obras a interpretar, no siendo necesario que las personas candidatas aporten copias de las partituras para el tribunal, salvo la obra de libre elección, parte A, que se deberá enviar con antelación según lo establecido en el apartado 4.3 de la presente convocatoria.

**** 4.3 PRUEBAS DE SELECCIÓN**

El proceso de selección constará de las siguientes partes:

1. PARTE A: Un primer ejercicio que consistirá en la interpretación de una obra de libre elección. La persona aspirante deberá enviar, cuando sea requerida para ello por el Programa una vez se publique el listado provisional de personas admitidas, una copia en formato PDF para el tribunal y el repertorista.